



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Orquesta Ocasional de Rock Sinfónico (O.O.R.S) independiente y autogestiva, está conformada por más de 40 músicos autoconvocados de la ciudad de General Roca. Cuenta con una productora, fotógrafos, diseñador gráfico e iluminación.

Las personas que integran este grupo van desde los 15 a los 40 años de edad, siendo interesante resaltarlo pues se dan diferentes realidades que conviven: estudiantes que además trabajan, autodidactas y un mínimo que son profesionales.

El valor que resalta es el "compromiso" de sus integrantes, ya que durante las vacaciones ensayan teniendo que adaptar sus horarios a las necesidades de la orquesta, además del aprendizaje mutuo, compañerismo y humildad. Su trabajo no es permanente sino temporal, y se reúnen en los meses de febrero y marzo para preparar su repertorio, con ensayos intensivos.

El rock sinfónico tiene sus inicios a mediados de los años '60 siendo su objetivo expandir el género rock hacia el campo de la música clásica. La O.O.R.S toma ese estilo del pasado para referenciarlo en la actualidad con obras de las bandas más legendarias y de los solistas más reconocidos que van desde esa época hasta nuestros días.

Este grupo nace del entusiasmo por emprender y compartir una experiencia musical novedosa y por demás enriquecedora.

Su trabajo se inicia en el 2013, año en que se realiza la primer reunión del grupo fundador. Realizan diferentes conciertos, como por ejemplo en la Casa de la Cultura de General Roca y son convocados también por el Municipio roquense para cerrar los festejos del aniversario de la ciudad.

Debido a la experiencia vivida en el 2015, sus objetivos a futuro son crecer en calidad musical, sonora y de espectáculos interactuando con otras áreas del espectáculo. Obtener mayores recursos económicos, llevar su proyecto a otras ciudades de la provincia y de provincias cercanas, tener contacto con artistas destacados de ambos géneros (rock y sinfónico) que aporten al crecimiento, etcétera.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En virtud de la trayectoria y la importancia que esta orquesta posee para la actividad cultural de la provincia, es que presentamos esta iniciativa.

Por ello:

Coautores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural, la Orquesta Ocasional de Rock Sinfónico (O.O.R.S.) conformada por músicos que trabajan mancomunadamente por la expresión musical, vinculados a la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.